

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional*

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de septiembre de 2017, la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, celebra su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, desde su fundación, la organización ha implementado una gestión responsable y visionaria, que prioriza la integración de los asociados y el interés colectivo, generando oportunidades de crecimiento basadas en la productividad, calidad y competitividad de los emprendimientos y servicios que dinamizan el desarrollo socio-económico del país;

En atención a la solicitud formulada por el doctor William Garzón Ricaurte, Asambleísta por la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas y Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y afiliados de la **CÁMARA DE COMERCIO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, motivado en la conmemoración de su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la Cámara y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General